Bogotá D.C. 21 de febrero de 2024

Señores
Asamblea General de Accionistas
FENIX MEDIA GROUP SAS

N*osotras* ***Edna Yasmin Villarraga Marín*** *como representante legal,* ***Angela Patricia Narváez Garzón*** *en calidad de contadora Pública y* ***Lisseth Damaris González Ordoñez*** *en calidad de Revisora Fiscal de* ***FENIX MEDIA GROUP SAS.***

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo comparativos a 31 de diciembre de 2023 y 2022, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017; *incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.*

Además:

a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*

b. *Durante este periodo:*

1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*

4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del 31 de diciembre de 2023. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*

d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*

e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*

f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.*

g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*

h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*

i. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*

j. *Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*

k. *Se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, sin embargo, no requieren ajustes o revelaciones en los estados financieros, pero si en las notas.*

l. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*

m. *La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.*

n. *Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.*

Dado en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de febrero 2024.

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA
CC. 52.367.805
T.P. 82671-T

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Valores expresados en pesos colombianos) BAJO NIIF
COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

DETALLE	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
ACTIVOS				
Activos Corrientes				
Efectivo y equivalente de efectivo	3,1	129.857.583	294.301.534	-164.443.951
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	3,2	2.900.824.776	2.492.390.483	408.434.293
Otras cuentas por cobrar (neto)	3,3	896.245.511	807.163.297	89.082.214
Total Activos Corrientes		**3.926.927.870**	**3.593.855.314**	**333.072.556**
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo	3,4	2.045.175.917	2.283.855.917	-238.680.000
Depreciación	3,4	-952.262.430	-1.073.318.372	121.055.942
Propiedad, planta y equipo (Neto)	3,4	1.092.913.487	1.210.537.545	-117.624.058
Total Activos no corrientes		**1.092.913.487**	**1.210.537.545**	**-117.624.058**
TOTAL DE ACTIVOS		**5.019.841.357**	**4.804.392.859**	**215.448.498**

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Pasivos Corrientes				
Financieros	3,5	32.002.152	57.408.732	-25.406.580
Cuentas por pagar Comerciales	3,5	246.636.818	586.409.803	-339.772.985
Otras cuentas por pagar	3,5	1.170.109.154	808.324.893	361.784.261
Obligaciones por Beneficios a empleados	3,5	144.119.427	247.691.847	-103.572.420
Total Pasivos corrientes		**1.592.867.551**	**1.699.835.274**	**-106.967.723**
Pasivos no corrientes				
Obligaciones financieras	3,6	134.568.800	106.407.956	28.160.844
Otras cuentas por pagar	3,6	1.000.461.043	604.824.080	395.636.963
Total Pasivos no corrientes		**1.135.029.843**	**711.232.036**	**423.797.806**
TOTAL PASIVOS		**2.727.897.393**	**2.411.067.310**	**316.830.083**

PATRIMONIO	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN
Capital social	3,7	700.000.000	700.000.000	0
Reservas	3,7	737.050.000	737.050.000	0
Resultado de ejercicios anteriores	3,7	956.275.549	1.596.982.396	-640.706.847
Resultado del ejercicio	3,7	-101.381.585	-640.706.848	539.325.263
TOTAL PATRIMONIO		**2.291.943.964**	**2.393.325.548**	**-101.381.584**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**5.019.841.357**	**4.804.392.859**	**215.448.498**

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

"Ver opinión adjunta"

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Valores expresados en pesos colombianos) BAJO NIIF
COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

DETALLE	NOTA	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	VARIACION %
Ingresos Operacionales	3,8	4.780.526.888	4.083.404.338	697.122.551	17%
Total Ingresos Operacionales		**4.780.526.888**	**4.083.404.338**	**697.122.551**	**17%**
Costos y Gastos operacionales	3,9	3.965.741.668	3.349.680.013	616.061.655	18%
Utilidad Operativa		**814.785.220**	**733.724.324**	**81.060.896**	**11%**
Ingresos no operacionales	3,10	75.478.118	40.229.884	35.248.234	88%
Otros Egresos	3,11	945.918.924	1.326.497.056	-380.578.133	-29%
Utilidad Antes de Impuestos		**-55.655.585**	**-552.542.848**	**496.887.263**	**-90%**
Provisión Impuesto de Renta		45.726.000	88.164.000	-42.438.000	-48%
Utilidad/Pérdida Neta		**-101.381.585**	**-640.706.848**	**539.325.263**	**-84%**

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

"Ver opinión adjunta"

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Valores expresados en pesos colombianos) BAJO NIIF
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PATRIMONIO	SALDO AL 31/12/22	VARIACIONES 2023		SALDO AL 31/12/23
		AUMENTO	DISMINUCION	
Capital Social	700.000.000			700.000.000
Reservas	737.050.000			737.050.000
Resultado de ejercicios anteriores	1.596.982.396		- 640.706.848	956.275.549
Resultado del ejercicio	- 640.706.848	539.325.263		- 101.381.585
TOTAL PATRIMONIO	**2.393.325.548**	**539.325.263**	**- 640.706.848**	**2.291.943.964**

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

"Ver opinión adjunta"

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
(Valores expresados en pesos colombianos) BAJO NIIF
COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

DETALLE	31/12/2023	31/12/2022
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-101.381.585	-640.706.848
MAS DEPRECIACIONES	-121.055.942	14.761.747
TOTAL	**-222.437.527**	**-625.945.101**
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
AUMENTO (DISMINUCION) EN CUENTAS POR COBRAR	-408.434.293	374.206.700
AUMENTO (DISMINUCION) DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-89.082.214	-233.273.408
TOTAL RECURSOS PROVISTOS		
EGRESOS		
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2.754.264	-205.992.592
PAGO A PROVEEDORES	584.864.239	303.227.963
POR IMPUESTOS	352.582.000	137.683.007
AUMENTO (DISMINUCION) IMPUESTO DE RENTA	-42.438.000	2.684.000
AUMENTO BENEFICIOS A EMPLEADOS	-103.572.420	75.014.619
TOTAL RECURSOS DESEMBOLSADOS	**794.190.083**	**312.616.997**
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**74.236.049**	**-172.394.812**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
COMPRA DE PROPIEDAD, PLATA Y EQUIPO	-238.680.000	26.298.265
EFECTIVO NETO APLICADO A LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-164.443.951**	**-146.096.547**
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
AUMENTO DE CAPITAL	0	0
EFECTIVO NETO PROVISTO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-164.443.951**	**-146.096.547**
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO	-164.443.951	-146.096.547
SALDO DEL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	294.301.534	440.398.081
SALDO DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL PERIODO	129.857.583	294.301.534

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

"Ver opinión adjunta"

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2
CAPACIDAD FINANCIERA
COMPARATIVOS DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

		2.023	2.022	2.023	2.022
A) CAPITAL REAL DEL PROPONENTE					
El capital Real es:				2.291.943.964	2.393.325.548
	Capital Social	700.000.000	700.000.000		
	Reservas	737.050.000	737.050.000		
	Resultado de ejercicios anteriores	956.275.549	1.596.982.396		
	Resultado del ejercicio	-101.381.585	-640.706.848		
B) LIQUIDEZ					
	Activo Corriente	3.926.927.870	3.593.855.314		
	Pasivo Corriente	1.592.867.551	1.699.835.274	2,5	2,1
C) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO					
	Pasivo Total	2.727.897.393	2.411.067.310		
	Activo Total	5.019.841.357	4.804.392.859	54,3%	50,2%
D) PARTICIPACIÓN DEL PATRIMONIO					
	Patrimonio	2.291.943.964	2.393.325.548		
	Activo Total	5.019.841.357	4.804.392.859	45,7%	49,8%
E) CAPITAL DE TRABAJO					
	Activo Corriente	3.926.927.870	3.593.855.314		
Menos	Pasivo Corriente	1.592.867.551	1.699.835.274	2.334.060.319	1.894.020.040
F) INDICADOR DE RIESGO					
	Activos Fijos	1.092.913.487	1.210.537.545		
	Patrimonio	2.291.943.964	2.393.325.548	47,7%	50,6%
G) INDICAR EBITDA - COBERTURA INTERESES					
	Utilidad Operacional	814.785.220	733.724.324		
	Intereses	44.072.189	58.657.067		
	Depreciaciones	0	0		
Indicador Ebitda Positivo				18,5	12,5
H) RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
	Utilidad Operacional	814.785.220	733.724.324		
	Patrimonio	2.291.943.964	2.393.325.548	35,5%	30,7%
I) RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
	Utilidad Operacional	814.785.220	733.724.324		
	Activo Total	5.019.841.357	4.804.392.859	16,2%	15,3%
J) RENTABILIDAD					
	Utilidad Operacional	814.785.220	733.724.324		
	Ventas	4.780.526.888	4.083.404.338	17,0%	18,0%

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD CONTABLE Y FISCAL
(Valores expresados en pesos colombianos) BAJO NIIF
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

UTILIDAD/PERDIDA A DICIEMBRE DE 2023		**-55.655.585**
PARTIDAS CONCILIATORIAS DE COSTOS Y GASTOS		
GRAVAMEN FINANCIERO 50%	9.024.049	
GASTOS NO DEDUCIBLES	177.275.749	
RENTA LIQUIDA		**130.644.213**
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS (35%)		**45.725.475**
RETENCIONES		
AUTORETENCIONES	45.748.000	
RETENCIONES	109.450.000	
TOTAL RETENCIONES		**155.198.000**
SALDO A FAVOR EN RENTA AÑO 2023		**-109.472.525**

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos) BAJO NIIF

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL

FENIX MEDIA GROUP SAS, es una sociedad colombiana, constituida mediante Escritura Publica No. 209 del 19 de enero de 2001, cuyo objeto social es prestar el servicio de agencia de publicidad, central de medios y agencia de comunicaciones en todas sus ramas, de las cuales, las principales son el asesoramiento, creación, capacitación, planificación y ejecución de las estrategias de comunicación comercial e institucional a empresas de los sectores públicos y privados a nivel local, distrital, regional, departamental, nacional e internacional.

FENIX MEDIA GROUP SAS, desarrolla su objeto a través de medios masivos tradicionales AIL, medios masivos directos no tradicionales BTL, en investigación de mercados, Focus Group, mercadeo directo y promocional, en mercadeo relacional, en mercadeo social, en campañas de educación, etc. Así mismo, su objeto social es amplio y suficiente permitiéndole realizar cualquier actividad lícita que apoye el servicio de agencia de publicidad, con una vigencia indefinida.

NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A partir del 1 de enero de 2015 se implantan por ley las NIIF- Normas Internacionales Financieras de conformidad con el grupo en que se clasifique deberá aportar el conjunto de estados financieros que le corresponda (Ley 1314 de 2009, Decreto 2420 de 2015 pertenecientes al grupo N° 2, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017).

2.1. Base de preparación

Los estados financieros de **FENIX MEDIA GROUP SAS** han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y adoptadas en Colombia bajo el Decreto 3022 del año 2013. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de

ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

2.2. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de Información Financiera – NCIF, las cuales para el grupo 2, se basaron en las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES), emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y en vigor desde el año 2013, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través de la ley 1314 de 2009 y decreto reglamentario 2420 de 2015, actualizado con el decreto 2496 del mismo año, decreto 2131 de 2016 y decreto 2170 de 2017.

2.3. Base de contabilidad de causación

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.4. Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

2.5. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación al activo corriente. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al concepto descrito anteriormente.

2.6. Moneda funcional

(a). Moneda funcional y moneda de presentación: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos). Los estados financieros se presentan en "MILLONES" de pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

(b). Transacciones y saldos: Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, se presentan en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes al efectivo corresponden al efectivo, depósitos a la vista y otras inversiones con vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor; también se incluyen los sobregiros bancarios como componentes de los equivalentes al efectivo.

2.8. Instrumentos financieros - Cuentas por cobrar

La compañía reconoce sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por cobrar

En el caso de las cuentas por cobrar, en las que el cliente supere el ciclo de recuperación de cartera corriente que para FENIX MEDIA GROUP, será de 360 días, generará el cobro de intereses de mora corrientes mes vencido a la tasa DTF + 0.05%.

b) Cuentas por cobrar a empleados

La política de la compañía es otorgar préstamos a sus empleados a corto plazo para cubrir en primera instancia calamidades domésticas, en otros casos educación, vehículos a título gratuito y descontable de nómina.

c) Cuentas por cobrar deudores varios

Se enmarcan en este concepto todas aquellas cuentas por cobrar que no clasifiquen en los numerales anteriores, y tendrán un tratamiento especial para cada egreso que genere el deudor vario, teniendo en cuenta la materialidad de las cifras y las cuales periódicamente podrán ser compensadas contra los saldos de cuentas por pagar que adeuden los terceros de los que se tengan saldos.

d) Impuestos y Contribuciones por cuentas por Cobrar al Estado (Anticipos o Saldos a Favor)

En el caso de los anticipos y retenciones se aplicarán en el momento que se genere la obligación de pagar los impuestos, los saldos a favor se dejarán para compensar vigencias futuras.

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

La recuperación de estos activos financieros es analizada periódicamente con el objeto de identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Indicaciones pueden ser dificultades financieras, que la contraparte ha violado acuerdos contractuales, que su bancarrota sea probable en el futuro previsible, entre otros factores. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la compañía valúa los activos a su importe recuperable y es registrada una estimación por deterioro para aquellas cuentas por cobrar calificadas como de cobro dudoso, con cargo a los resultados del período.

Las cuentas declaradas incobrables son rebajadas de la estimación por deterioro.

Cuando la compañía determina que ha incurrido en una pérdida por deterioro en el valor de los activos financieros registrados al costo amortizado, estima el importe de la pérdida como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero, deduce la pérdida del valor registrado del activo y reconoce la pérdida en los resultados del año en que ocurre.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la compañía para calcularlas, si las hubiera, es registrar una provisión individualizada por aquellas deudas vencidas a más de 360 días que requieran de dicha provisión de la siguiente manera:
* Cartera vencida de más de 360 días un DTF + 0,05% de su valor
Si, en un subsecuente periodo, el importe de la pérdida por deterioro disminuyese y puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro es revertida. El importe de la reversión se reconoce en los resultados del año en que ocurre.

2.10. Deterioro del valor de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte a 360 días para verificar posibles reversiones del deterioro. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excede el importe recuperable, la Compañía valúa los

activos o las unidades generadoras de efectivo a su importe recuperable. Los ajustes que se generen por este concepto se registran en los resultados del año en que se determinan.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

2.11. Propiedades, planta y equipo

La empresa añade el costo de reemplazar los componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo, cuando se incurra en costos y se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales. La empresa mide todos los elementos de propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial del costo menos la depreciación acumulada y cualquier perdida por deterioro del valor acumulado.

También se reconoce los cosos de mantenimiento diario de un elemento de propiedad planta y equipo en los resultados del periodo en que incurran dichos costos. Los factores tales como un cambio en el uso del activo, desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios del mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo, así mismo, la empresa revisara sus estimaciones anteriores y las expectativas actuales modificara el valor residual, el método de depreciación o la vida útil.

Para determinar la vida útil de un activo se considera los siguientes aspectos:

a) La utilización prevista del activo
b) El desgaste físico esperado que dependerá de factores operativos
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios de la demanda del mercado de los productos y servicios que se obtienen con el activo
d) Los límites legales o restricciones similares que se obtienen con el activo

La depreciación de los activos fijos de la compañía se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como se detalla a continuación:
La vida útil para calcular la depreciación es:

	Años
Maquinaria y equipo	10
Muebles y Enseres	10
Vehículos	5
Equipo de oficina	5
Equipo de Video, luces y Sonido	5

La utilidad o pérdida en la venta o retiro del equipo es reconocida en los resultados del año en que se efectúa la transacción. Los costos y gastos incurridos para el mantenimiento desde la fecha en que el activo está en capacidad de uso se cargan a resultados. Las mejoras y reparaciones extraordinarias que prolongan la vida útil del activo se capitalizan; las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

2.12. Provisiones y contingencias

a) Provisiones: Corresponde a pasivos de obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Pasivos contingentes: Corresponde a obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la compañía.

Al cierre de cada año se registran las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que se revelan en las notas a los estados financieros en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

2.13. Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del estado de situación financiera, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

2.14. Pasivos Financieros

Corresponden a las obligaciones con entidades financieras, que se reconocen inicialmente por el valor de la transacción más todos los gastos incurridos en el trámite del desembolso e intereses generados, posteriormente se clasifican en el pasivo corriente con un término de pago de 12 meses o inferior a este. Los demás saldos se clasifican en el estado de situación financiera como Pasivos no corrientes. Se elimina del estado de situación financiera, si y solo si se haya extinguido, es decir cuando la obligación haya sido pagada o cancelada.

2.15. Acreedores Comerciales

Son pasivos que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la prestación de servicios en desarrollo del objeto social de la compañía, se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentara como pasivo no corriente.
Los acreedores comerciales se formalizan a través de facturas y otros documentos por pagar que son obligaciones por conceptos de servicios.

2.16. Otras Cuentas por Pagar

Se originan de operaciones diferentes a las incluidas en el importe de Acreedores Comerciales dentro de esta cifra se evidencia importes como: Intereses por préstamos, costos y gastos por pagar y otras cuentas por pagar diversas.

2.17. Impuestos, gravámenes y tasas

La compañía apropia la tasa del 35% ordenada por el gobierno nacional, al determinar el impuesto se depura la renta con las partidas que no son deducibles por efectos fiscales.

El gasto por impuesto de renta se determina con base en la renta líquida presentando el saldo por cobrar o por pagar de acuerdo con el resultado después de los cálculos de Ley.

2.18. Obligaciones por Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados son todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de sus servicios prestados, están constituidos como beneficios a corto plazo corresponde a salarios, auxilio de transporte, vacaciones, prima, intereses a las cesantías y cesantías. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de su contratación y salario.

Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, que en algunos casos prevén el pago, para ciertos empleados, de compensaciones diferidas al momento de retiro de la Compañía. En el caso de retiro injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario. La Compañía contabiliza el pasivo por estas últimas obligaciones bajo la presunción de retiro voluntario.

La Compañía hace los aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral (salud, riesgos profesionales y pensiones), a las respectivas administradoras de fondos privados de pensiones, entidades prestadoras de salud o a Colpensiones, quienes asumen en su totalidad estas obligaciones, en los términos contemplados en la Ley laboral colombiana.

2.19. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen los ingresos cuando su importe se pueda medir confiablemente.

2.20. Reconocimiento de costos y gastos

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados en el periodo contable correspondiente. Dentro de la causación se incluyen costos y gastos que, aunque no tiene relación de causalidad con el ingreso (prestación del servicio) son elemento esencial en ellos.

2.21. Impuesto de Renta y diferidos

El gasto por impuesto reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto a la renta
corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente se calcula con base en la renta líquida
respectivamente, usando las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del cierre anual. Los activos y/o pasivos por estos impuestos comprenden las obligaciones o reclamos de las autoridades fiscales en relación con los periodos de reportes actuales o anteriores que están pendientes de pago a la fecha del cierre anual.

Se reconocerá un activo y/o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en
periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados, este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la compañía en el estado de situación financiera y el reconocimiento de estos, por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

La empresa reconocerá: **1.** Un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro **2.** Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.**3.** Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera que se apliquen en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las
tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

NOTA 3 - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor disponible que la compañía tiene en la caja (efectivo) o en las cuentas de ahorro o corrientes a su título en los bancos incluye las siguientes partidas:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	AÑO 2023	AÑO 2022
Caja	69.007.850	80.942.866
Cuenta Corriente Banco Davivienda 5528	0,01	0,01
Cuenta Corriente Bancolombia 5536	44.965.121	213.100.214
Cuenta de ahorros Bancolombia 0018	0	20.082
Certificado de depósito a término - CDT # 5794368	15.600.000	0
Fideicomiso de inversión Banco Davivienda 7549	284.612	238.372
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**129.857.583**	**294.301.534**

3.2 CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que tiene la empresa en cuentas por cobrar, originadas en el desarrollo del objeto social, incluye las siguientes partidas:

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Clientes Nacionales	1.161.374.744	714.172.084
Contratos pendientes facturar	1.739.450.032	1.778.218.399
TOTAL CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	**2.900.824.776**	**2.492.390.483**

3.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que tiene la empresa en anticipos de impuestos y de proveedores, incluye las siguientes partidas:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	AÑO 2023	AÑO 2022
Cuentas por Cobrar Accionista	0	4.000.000
Anticipo a Trabajadores	78.057.695	18.257.678
Anticipo a Proveedores	64.350.975	48.128.404
Anticipo Juicios Ejecutivos	25.128.007	13.064.037
Deudores Varios	190.496.834	293.537.711
Anticipo de Impuestos	538.212.000	430.175.467
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**896.245.511**	**807.163.297**

3.4 ACTIVOS FIJOS

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que tiene la empresa en Activos a su servicio y explotación o uso, incluye las siguientes partidas:

ACTIVOS FIJOS	AÑO 2023	AÑO 2022
Activos Fijos	2.045.175.917	2.283.855.917
Depreciación	-952.262.430	-1.073.318.372
TOTAL ACTIVOS FIJOS	**1.092.913.487**	**1.210.537.545**

3.5 OBLIGACIONES FINANCIERAS, COSTOS Y GASTOS POR PAGAR CORRIENTES

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que tiene a su cargo por pagar por operaciones del negocio, incluye las siguientes partidas:

OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES	AÑO 2023	AÑO 2022
Davivienda	0	8.656.000
Bancolombia	0	11.446.075
Tarjeta de Crédito Davivienda	0	18.013.444
Tarjeta de Crédito Occidente	11.966.683	6.111.925
Tarjeta de Crédito Bancolombia	20.035.469	13.181.288
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS CORRIENTES	**32.002.152**	**57.408.732**
CUENTAS POR PAGAR	**AÑO 2023**	**AÑO 2022**
Proveedores Nacionales	205.495.019	391.992.876
Honorarios	4.691.107	29.765.006
Arrendamientos	0	38.277.403
Mantenimiento Vehículos	113.050	0
Transportes	34.885.758	0
Servicios Públicos	788.273	0
Seguros	663.611	1.755.185
Otros Deudores	0	124.619.333
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**246.636.818**	**586.409.803**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**AÑO 2023**	**AÑO 2022**
Aportes seguridad social	31.510.500	10.989.834
Créditos Libranza	21.515.654	32.834.059
Retenciones ICA	14.037.000	9.445.000
Retenciones en la Fuente	182.747.000	106.506.000
Industria y Comercio	26.313.000	14.204.000
IVA	893.986.000	634.346.000
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**1.107.109.154**	**808.324.893**
BENEFICIOS A EMPLEADOS	**AÑO 2023**	**AÑO 2022**
Beneficios a empleados	144.119.427	247.691.847
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**144.119.427**	**247.691.847**
TOTALES	**1.592.867.551**	**1.699.835.274**

3.6 OBLIGACIONES FINANCIERAS, COSTOS Y GASTOS POR PAGAR NO CORRIENTES

OBLIGACIONES FINANCIERAS	AÑO 2023	AÑO 2022
Davivienda	134.568.800	106.407.956
Bancolombia	0	0
Occidente	0	0
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	**134.568.800**	**106.407.956**

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	AÑO 2023	AÑO 2022
Otras Cuentas por Pagar	998.577.399	604.824.080
Anticipo Clientes	1.883.644	0
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**1.000.461.043**	**604.824.080**

TOTALES	**1.135.029.843**	**711.232.036**

3.7 PATRIMONIO

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que tiene la empresa como capital o valor a favor de los socios en su desarrollo anual, incluye las siguientes partidas:

PATRIMONIO	AÑO 2023	AÑO 2022
Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	700.000.000	700.000.000
Reservas (Reservas Legales) y Estatutarias	737.050.000	737.050.000
Resultado de Ejercicios Anteriores	956.275.549	1.596.982.396
Resultado del Ejercicio	-101.381.585	-640.706.848
TOTAL PATRIMONIO	**2.291.943.964**	**2.393.325.548**

3.8 INGRESOS OPERACIONALES

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que obtiene la empresa al facturar los servicios prestados, incluye las siguientes partidas:

INGRESOS OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Ingresos operacionales	4.780.526.888	4.083.404.338
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	**4.780.526.888**	**4.083.404.338**

Nota: En este rubro se incluyeron contablemente los ingresos en proporción a lo ejecutado de los contratos adjudicados en el año 2023.

3.9 GASTOS OPERACIONALES

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que pago la empresa al recibir facturas de compra o servicios contratados, incluye las siguientes partidas:

GASTOS OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Costo de Venta	2.865.656.917	2.234.040.185
Gastos Operacionales de Administración	743.289.132	847.115.085
Gastos Operacionales de Ventas	356.795.619	268.524.743
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**3.965.741.668**	**3.349.680.013**

3.10 INGRESOS NO OPERACIONALES

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que se obtiene de otras actividades que no son del objeto social de la compañía (financieros), incluye las siguientes partidas:

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Intereses	48.977	5.517
Diferencia en cambio	45.941	0
Venta Activos Fijos	68.000.000	16.475.022
Reclamaciones	0	16.988.359
Reintegro de Costos y Gastos	2.243.591	987.474
Incapacidades	0	5.180.037
Descuentos pronto pago	5.131.702	367.863
Otros Ingresos	7.907	225.612
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	**75.478.119**	**40.229.884**

3.11 GASTOS NO OPERACIONALES

Esta cuenta contiene el valor correspondiente a 31 de diciembre de 2023 y 2022, se describe el valor que pago la empresa por otros pagos que no hacen parte del objeto social directamente, incluye las siguientes partidas:

GASTOS NO OPERACIONALES	AÑO 2023	AÑO 2022
Gastos Financieros	70.416.221	129.096.608
Venta Propiedad, planta y equipo	95.000.022	0
Costos y gastos de ejercicios anteriores	639.032	12.576.860
Impuestos asumidos	3.684.634	9.083.655
Multas, sanciones y litigios	17.818.000	61.132.289
Otros Gastos	758.361.015	1.114.607.644
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	**945.918.924**	**1.326.497.056**

3.12. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 la compañía apropia la tasa del 35% ordenada por el gobierno nacional. Se depura la renta con las partidas que no son deducibles por efectos fiscales.

Utilidad/Perdida antes de Impuestos	-55.655.585
No Deducibles	186.299.798
RENTA LIQUIDA GRAVABLE ORDINARIA	**130.644.213**
Provisión de Renta Ordinaria 35%	**45.725.475**

Las declaraciones de renta de los años gravables 2021 y 2022, se encuentran dentro del término para la revisión por parte de las autoridades fiscales por lo tanto se encuentran abiertas.

El cálculo de su Impuesto se realizó por el sistema de Renta Ordinaria para los dos años.

El 9 de septiembre de 2021 el Congreso de la República aprobó el proyecto de Ley de Inversión Social (reforma tributaria), que ahora pasa a sanción presidencial a efectos de convertirse en Ley de la República. Los principales cambios tributarios que introduce esta norma son los siguientes:

a. Impuesto sobre la renta – Personas jurídicas:

1. A partir del año gravable 2022 se incrementará la tarifa general del impuesto sobre la renta al 35% (31% para el año 2021 y esperaba ser 30% para 2022). Esta tarifa aplicará para sociedades nacionales, establecimientos permanentes de entidades extranjeras en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país que deban presentar declaración de renta.

2. El descuento tributario del ICA se mantendrá en 50% para los años gravables 2022 y siguientes (se deroga la norma que incrementaba el descuento al 100% a partir de 2022).

3. Para las concesiones y asociaciones público-privadas, se les incrementa de 5 a 10 años la posibilidad utilizar excesos de renta líquida sobre comercial, para imputar a utilidades comerciales futuras que tengan la calidad gravada, para efectos de determinar los dividendos que pueden distribuirse como no gravados, por que estuvieron sometidos a impuesto de renta a nivel de la sociedad, de acuerdo con el artículo 49 del Estatuto Tributario.

b. Normalización tributaria:

1. Se establece un nuevo impuesto de normalización tributaria para el año 2022, el cual aplicará sobre los activos omitidos o pasivos inexistentes al 1 de enero del año 2022.

2. La tarifa aplicable sería del 17% y debería declararse y pagarse a más tardar el 28 de febrero del año 2022 (la tarifa anterior de normalización fue del 15%).

3. De manera general, las normas son similares a las aplicables a impuestos de normalización anteriores, incluida la posibilidad de reducir al 50% la base gravable respecto de los activos que se lleguen a repatriar antes del 31 de diciembre del 2022 y que se inviertan con vocación de permanencia en el país por al menos 2 años (esto es, una tarifa efectiva de 8.5%).

c. Impuesto sobre las ventas (IVA):

1. Exención especial de IVA (tres días sin IVA).

- Se continuará con los llamados “días sin IVA”, manteniéndose la mayoría de los requisitos, características y bienes cubiertos señalados por el Decreto Ley 682 de 2020 (se incluirían dentro de la categoría “electrodomésticos”, aquellos que requieran gas combustible o energía solar para su funcionamiento).
- Se incluye el efectivo como medio de pago aceptado.
- Si la venta es realizada por comercio electrónico, la factura deberá ser emitida a más tardar a las 11:59 PM del día siguiente al “día sin IVA”.

2. Extensión de beneficios. Se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 la exención transitoria de IVA para la prestación de servicios de hotelería y turismo (inicialmente prevista en la Ley 2068 de 2020).

d. Procedimiento tributario y obligaciones formales:

1. La DIAN podrá inscribir de oficio a cualquier persona natural que sea sujeto de obligaciones tributarias nacionales (con información suministrada por autoridades administrativas como la Registraduría y Migración Colombia).

2. Facturación electrónica.
 - El sistema de facturación comprende la factura de venta y los documentos equivalentes, como también cualesquiera otros documentos electrónicos, que sean determinados y reglamentados por la DIAN.
 - Las plataformas de comercio electrónico deberán poner a disposición un servicio que permita la expedición y entrega de la factura electrónica de sus usuarios al consumidor final.
 - Se establece el marco sancionatorio del incumplimiento de las obligaciones del sistema de facturación electrónica al remitir expresamente a los artículos 651 (por no transmitir en debida forma), al 652 (expedición sin los requisitos) y al 652-1 del del Estatuto Tributario (no expedición).
 - El documento equivalente POS solamente se podrá expedir cuando la venta del bien o servicio no supere 5 UVT (COP $181.540 para el año gravable 2021), y estará sujeto al calendario que para tal efecto expida la DIAN. Se mantiene la limitación que el POS sea soporte de costos o gastos deducibles de impuestos descontables.
 - Se elimina el límite de deducibilidad de documento soportados en Factura Electrónica para los años 2022 y siguientes, por tanto. Todo costo o gasto e impuesto descontable deberá estar soportado en Factura Electrónica, Documento Equivalente o documentos soporte establecidos por la DIAN.
 - En facturas en las cuales exista una operación de crédito o se otorga plazo para el pago, será necesario emitir el documento electrónico de recepción de factura y el de recepción de bienes o servicios para que dicha factura sirva de soporte de costo, deducciones e impuestos descontables.
 - Para materializar la transferencia de derechos económicos contenidos en una factura electrónica – como título valor, el enajenante, cedente o endosatario deberá inscribir en el RADIAN la transacción realizada. Hasta tanto no se realice el registro de las operaciones en el RADIAN, no se hará efectiva la correspondiente cesión de derechos.
 - Los sujetos no obligados a expedir factura podrán registrarse como facturadores electrónicos para poder participar en el RADIAN (sin que implique la obligación de expedir factura de venta y/o documento equivalente).

3. Se autoriza a la DIAN para establecer el impuesto sobre la renta mediante facturación, la cual, constituirá la determinación oficial del tributo y prestaría mérito ejecutivo. En todo caso, se prevé un proceso en caso de que el contribuyente no esté de acuerdo con el monto facturado.

4. Se ajusta y unifica el concepto de beneficiario efectivo/final, en particular para señalar cuando este se presentaría en estructuras sin personería jurídica. Igualmente, se reitera que se establecerá un registro único de beneficiarios finales (RUB).

5. Para los años 2022 y 2023 se establece un beneficio de auditoría, bajo el cual la declaración de renta quedaría en firme en 6 meses o 12 meses, si el incremento del impuesto neto de renta, frente al años anterior, es del 35%, o del 25%, respectivamente.

6. El mecanismo de devolución automática procederá para los productores de bienes exentos (artículo 477 del Estatuto Tributario), siempre y cuando el 100% de los impuestos descontables

que originan el saldo a favor y los ingresos que generan la operación exenta se encuentren soportados mediante el sistema de facturación electrónica.

7. Se faculta a la DIAN para aplicar el principio de favorabilidad dentro del proceso de cobro a solicitud del contribuyente, responsable, declarante, agente retenedor, deudor solidario, deudor subsidiario o garante. Lo anterior siempre que al 30 de junio de 2021 tengan obligaciones fiscales a cargo que presten mérito ejecutivo. Se faculta igualmente a las entidades territoriales para aplicar este principio en la etapa de cobro, de acuerdo con los requisitos y condiciones señaladas en la normativa.

8. Se establecerían alternativas para el pago de impuestos, tasas, contribuciones, sanciones e intereses: (i) Reducción transitoria de sanciones e intereses para obligaciones que estén en mora al 30 de junio de 2021, cuyo incumplimiento se haya ocasionado o agravado por la pandemia, siempre que se paguen, o se llegue a acuerdo de pago, al 31 de diciembre de 2021, (ii) terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, aduaneros y cambiarios, en donde el requerimiento especial, liquidación oficial, o resolución del recurso de reconsideración, se haya notificado antes del 30 de junio del 2021 (la solicitud deber enviarse hasta el 31 de marzo de 2022) y (iii) Conciliación contencioso-administrativa en asuntos tributarios, aduaneros y cambiarios, siempre que la demanda se haya presentado antes del 30 de junio de 2021 y se encuentre admitida, en este caso al solicitud debe presentarse hasta el 31 de marzo de 2022.

 La reducción transitoria de sanciones y tasas de interés será aplicable para las obligaciones parafiscales de determinación y sancionatorias que se encuentren en proceso de cobro adelantado por la UGPP.

 Por otro lado, los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, tendrán derecho a condiciones especiales de pago.

Eventos subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en los estados financieros comparativos con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Pues no se ha presentado una disminución en el volumen de las ventas ni los clientes han informado su intención de finalizar relaciones comerciales, por lo cual la compañía continuará con el desarrollo normal de sus actividades.

EDNA YASMIN VILLARRAGA MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 52.161.901

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
REVISORA FISCAL T.P. 190359-T
CC. 1.094.900.220

ANGELA PATRICIA NARVAEZ GARZÓN
CONTADORA PÚBLICA T.P. 82671-T
CC. 52.367.805

Bogotá D.C., febrero 21 de 2024

Señores:

FENIX MEDIA GROUP SAS
Asamblea General de Accionistas

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de la Empresa **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia en relación con los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basado en mi auditoria. He llevado a cabo la auditoria de conformidad con la Parte 2, Titulo 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria - NIA. Dichas normas exigen, que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoria, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la Compañía de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros consolidados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la Situación Financiera de la empresa **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.** a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante los años 2023 y 2022, la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros separados, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Titulo 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplique los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Documentación relevante.

Para la evaluación del control interne, utilice como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interne de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión, se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisora Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de accionistas y de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

LISSETH DAMARIS GONZÁLEZ ORDOÑEZ
CC. 1.094.900.220
Revisora Fiscal
T.P. 190359 -T